

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA URBANARANJAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORME GENERAL

La Compañía se constituyó el 19 de febrero del 2010, en la República del Ecuador y su principal actividad es el transporte terrestre de carga pesada, a nivel nacional.

Su domicilio principal es en el Cantón de Naranjal, Ciudadela 12 de Abril, Calle Alberto Onofre e intersección Guayacanes.

2. POLITICA CONTABLE SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los Estados Financieros han sido preparados expresados en dólares estadounidenses y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Base de presentación.- Los Estados Financieros adjunto fueron preparados sobre base contable de la empresa en marcha, las cuales prevén la relación de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Los Estados Financieros adjunto la Compañía presenta los siguientes:

- Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía ha operado normalmente y ha generado ingresos de sus operaciones, por tal motivo la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre del 2014 es de US\$ 395

Al 15 de Abril del 2014, fecha de emisión de los Estados Financieros, por lo cual los accionistas continuaran aplicando el principio de empresas en marcha.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Tal como requiere la NIIF1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2.3 Efectivo y equivalente de efectivo.- Representan valores depositados en cuenta corriente en un banco local, la cual no genera intereses.

2.4 Impuestos.- El gasto por Impuesto a la Renta representa el Impuesto a la Renta por pagar corriente, y se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere a la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el organismo de control tributario al final de cada periodo.

2.5 Gastos.- Se reconocen en los resultados del año en función de su caución.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA URBANARANJAL S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre el rubro efectivo y equivalente de efectivo se compone de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos	10,570	12,395
	<u>10,570</u>	<u>12,395</u>

4. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, ajustado al costo atribuido a la fecha de adopción inicial de las NIIF, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de las demás propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil será irrelevante. La estimación de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos es revisada, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Edificios e instalaciones	10 a 30
Equipos técnicos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

5. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposición legal, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre la utilidad sujeta a distribución y del 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Durante el año 2014 la compañía revela un Impuesto a la Renta Causado de US\$74, sin embargo y en vista del que el valor del anticipo determinado para el año 2014 fue de US\$1,055; es decir por un valor superior del impuesto a la renta causado, este último queda consignado como impuesto mínimo del año 2014

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA URBANARANJAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

3.1 Aspecto Tributarios del Código Orgánico de la Producción.- Con fecha Diciembre 29 de 2010 se promulgo en el suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspecto tributario los siguientes:

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuestos a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012y 22% a partir del año 2013.

3.2 Aspecto Tributario de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estados

Con fecha noviembre 24 del 2012 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N° 583 la Ley de Fomentar Ambiental Y optimizar de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La Salida del Impuesto a la salida de Divisas- ISD se incremente del 2% al 5% por presunción se considera hecho generador de este impuestos el muso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a Compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de estos impuestos en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en proceso productivo pueden ser utilizados como crédito tributario de impuestos a la renta.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2011 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2012 y 2013.

6. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social- El Capital social autorizado es de \$925.00

Reservan Legal- La ley de compañía requiere que por lo menos el 10% de la utilidades anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no esta disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizado en su totalidad.

5. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Mediante Resolución N° 08, G,DCS.010 del 20 de noviembre del 2008y SC,DS,G,09.006 del 17 del 2009, la Superintendencia de Compañía estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las Compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, establecidos tres grupos para su implementación.

Grupo1: Aplicarán desde el 1 de enero del 2010 y se establece como periodo de transición el año 2009.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA URBANARANJAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

- Compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores,
- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Grupo 2: Aplicaran desde 1 de enero de 2011 y se establece como periodo de transición al año 2010.

- Compañía que superen su total de activo en US\$4 millones en el periodo contable 2007.
- Compañías Holding o tenedoras de acciones,
- Compañías de economía mixta y entidades del estado, y
- Sucursal de Compañías extranjeras.

Grupo 3: Aplicarán desde el 1 enero 2012 y se establece como periodo de transición al año 2011.

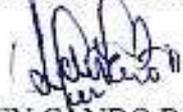
Compañías consideradas como Pymes en base a la resolución a la Resolución SC,Q,ICI,CPAIFRS,11,01 de enero 12 del 2011, la Superintendencia de Compañías determinó que las Compañías que cumplan las condiciones indicadas a continuación serán calificadas como PYMES y aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011 como periodo de transición:

- Activos Totales inferiores a US\$4 millones
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a US\$5 millones
- Tengan menos de 200 Trabajadores.

De Acuerdo con este cronograma la Compañía, empezó a utilizar las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

6.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directivas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los Estados Financieros de la Compañía serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones. NIC 10.17


LIVEN CANDO BARREZUETA
Gerente General
URBANARANJAL S.A